



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que a fin de dar cumplimiento al Formulario Seguro de Vida – Ley 13003, que pasa de la Caja a Seguros Banco Nación, el cual debe ser completado por el Personal Docente, No Docente y Contratados de la Facultad, se ha autorizado al Sr. Gonzalo Mur del Area Personal y Sueldos de la Facultad durante el mes de noviembre ppdo., a cumplir horas extras a sus jornadas habituales de trabajo que es de 8.00 a 15.00 hs. ; y,

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes

que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

que el Sr. Gonzalo Mur un total de 30 (treinta) horas extras durante el mes de noviembre ppdo. en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

que de acuerdo al sueldo que percibe el del Sr. Gonzalo Mur es de \$ 61,45.- (pesos sesenta y uno con cuarenta y cinco centavos importe bruto);

LA DECANA de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que por el Area Económico Financiera se abone al Sr. **Gonzalo Mur**, Legajo N° 42396, el importe bruto de \$ 1843,50.- (pesos un mil ochocientos cuarenta y tres con cincuenta centavos) en concepto de 30 (treinta) horas extras al 50% (Código 81) por actividades inherentes al Area Personal y Sueldos de la Facultad realizadas durante el mes noviembre ppdo.


ARTICULO 2°: Imputar dicho gasto a la Fuente 12 Sub cuenta 504 de la Facultad.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 DIC 2011

RESOLUCION N° 2163

smm


SR RAMÓN A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES CB


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades